

TERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTARÍA DEL INTERIOR  
ENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

no: 12775008



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 63290  
SANTIAGO, 07 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 202.032.173 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de años en la condición de TITULAR a María Alejandra BERRUETA MARTÍ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador OSWALDO ALBERTO ALVA PEDROZA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

J/KLS/ASC  
/2020  
ión:  
ia Internacional  
/0

Karla Alva  
Sección Visas